



Montevideo, 8 de junio de 2022.

R. de D. N° 243/2022
Acta 1187
EM2022-67-001-000563

VISTO: la propuesta de Indicadores y Metas del Sistema de Remuneración Variable, correspondientes al año 2022.

RESULTANDO: que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones para el ejercicio 2022, aprobado por Decreto 450/2021 de fecha 29/12/2021, prevé en Art. 14, el pago de una partida remuneratoria variable sujeta al cumplimiento de las metas establecidas en el Sistema de Remuneración Variable – SRV.

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar la propuesta remitida; dándole curso a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para recabar su aprobación

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto Presupuestal 450/2021 y en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar los Indicadores y Metas del Sistema de Remuneración Variable, correspondientes al año 2022, según propuesta que figura en este expediente.
- 2) Transcribese a la Gerencia General, Gerencia del Área Planificación y Control de Gestión y a Contadora Delegada a sus efectos.
- 3) Oficiar estos obrados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL